



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CONJUNTO HABITACIONAL ALTO LOS AROMOS CON CÓDIGO 157016, DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO, COMPUESTO POR 216 BENEFICIARIOS. N° INTERNO 105 SUBSIDIOS.

IQUIQUE, 12 DIC. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 749

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en letra a) del artículo 64 del D.S. N° 49/2011 actual, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 01383, (V. y U.), de fecha 17 de septiembre de 2020, y sus modificaciones, que llama a proceso de Selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), del 2011, en la alternativa de postulación colectiva, para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, integrados por personas del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020;
- c) La Resolución Exenta N° 59, (V. y U.), de fecha 21 de enero de 2021, que modifica la Resolución Exenta N° 1383, (V y U.), de 2020, y aprueba selección de Proyectos calificados al cierre correspondiente al día 10 de diciembre de 2020, del llamado efectuado por Res. Ex. N° 1383/2020, entre los cuales se encuentra el Proyecto Denominado "CONJUNTO HABITACIONAL ALTO LOS AROMOS", compuesto por 216 familias;
- d) La Resolución Exenta N° 615 de fecha 22 de noviembre del 2022, de Serviu Región de Tarapacá, mediante la cual otorga nueva vigencia a correspondiente al Proyecto Denominado "**CONJUNTO HABITACIONAL ALTO LOS AROMOS**", **compuesto por 216 familias** hasta el 12 de octubre del 2023;
- e) El Memorándum N° 529 de fecha 24 de noviembre del 2023, emitido por el Jefe (S) del Depto. Técnico de este Servicio, enviado a la Jefa (S) del Depto. Operaciones Habitacionales, mediante el cual se acompañan Informe Técnico y Carta Gantt, y de los cuales se desprende que existen gestiones pendientes para el pago de subsidio Habitacional, solicitando que se otorgue nuevo plazo de vigencia;

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 64, del D.S. N° 49/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, establece que: "El Director del SERVIU, mediante resoluciones fundadas, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo, conforme al siguiente caso: a) Para la vigencia del subsidio habitacional, si no concurrieren los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo VII de este reglamento.
2. El Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, establece criterios para la concesión de prórrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario de Vivienda y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
3. Que, de acuerdo a lo indicado en Informe y Carta Gantt citado en visto e) de la presente resolución, se desprende que del Proyecto denominado: "ALTO LOS AROMOS", 216 beneficiarios, existen gestiones pendientes para el pago del subsidio, solicitando que se otorgue nuevo plazo de vigencia a subsidios que fueron otorgados a través del Programa de Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en modalidad construcción en nuevos terrenos, en consideración a los motivos señalados.
4. Las atribuciones contenidas en el D.S. N° 355 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; el Decreto Exento RA N° 272/51/2023 (V. y U.) que fija orden de subrogación del cargo que indica y la Resolución TRA N° 272/104/2022 de fecha 25 de Julio del 2022 del MINVU, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- OTORGUESE**, nuevo plazo de vigencia hasta el día **21 de noviembre del 2024**, a los Subsidios del Proyecto denominado: "**ALTO LOS AROMOS**", 216 beneficiarios del Programa de Fondo Solidario de Elección de Vivienda, con código 157016, en la Comuna de Alto Hospicio.

- 2.- LA SECCIÓN SUBSIDIOS**, del Departamento de Operaciones Habitacionales de este SERVIU, deberá gestionar requerimiento ARANDA a la División de Informática, respecto del nuevo plazo de vigencia a que se refiere este instrumento, para que se cambie en RUKAN o Umbral la nueva vigencia de los subsidios, con el fin de que automáticamente se actualice la información en los Sistemas MUNIN y Trazabilidad mediante los cuales se realiza control de seguimiento de los Proyectos desde el MINVU.

JUAN SEPULVEDA ROSSO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

AGZ/ASN/HAN/IOA/AVV

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA DIRECCIÓN REGIONAL
- DPTO. TÉCNICO
- DPTO. PROGRAMACIÓN
- DPTO. OO.HH.
- SECCIÓN POSTULACIONES
- SECCIÓN SUBSIDIOS
- UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES
- OFICINA DE PARTES
- DEPARTAMENTO DE SECTORES VULNERABLES DPH MINVU
- DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DPH MINVU
- DITEC MINVU
- SEREMI MINVU REGIÓN DE TARAPACÁ